



Estado Plurinacional de Bolivia



MMAyA
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

ANTEPROYECTO POA - PRESUPUESTO 2018

INFORME TÉCNICO
MMAyA / DGP-DGAA No. 0125/2017

A: Carlos René Ortuño Yañez
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Vía: Daniel Zabala Villagomez
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS a.i.



Juan de Dios Fernandez Fuentes
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

DE: Alfonso Alvarado Espinoza
JEFE DE UNIDAD GESTIÓN INSITUCIONAL INTEGRAL

Grisel C. Poma Rodríguez
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

**Ref.: ANTEPROYECTO POA - PRESUPUESTO 2018 DEL MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y AGUA**

Fecha: La Paz, 07 de septiembre de 2017



MMAYa ANTEPROYECTO POA - PRESUPUESTO 2018

Contenido

MMAYa ANTEPROYECTO POA - PRESUPUESTO 2018	1
1 ANTECEDENTES	3
2 MARCO INSTITUCIONAL DEL MMAYa	4
3 BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO POA - PRESUPUESTO 2018	8
4 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA - ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018	10
5 FORMULACIÓN DEL POA 2018	12
5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	12
5.1.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025	12
5.1.2 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020	13
5.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: MISIÓN Y VISIÓN AL 2020.....	15
5.3 ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PEI MMAYa 2016 - 2020	16
5.4 PLAN OPERATIVO ANUAL 2018	16
5.4.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA	17
5.4.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	21
5.4.3 METAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2018 Y APORTES AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23
6 FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018	31
6.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DEL MMAYa - GESTIÓN 2018	31
6.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MMAYa - GESTIÓN 2018.....	31
6.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	31
6.2.2 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE.....	32
6.2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	33
6.2.4 TRANSFERENCIAS	33
6.2.5 PRESUPUESTO CONSOLIDADO	34
7 ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2018	35
8 CONCLUSIONES	36
9 RECOMENDACIONES	37
ANEXO I - FORMULARIO N° 1: ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2018 CONSOLIDADO	38



Índice de tablas

Tabla 1. Antecedentes históricos del MMAY A	4
Tabla 2. MMAY A: Detalle de áreas organizacionales	7
Tabla 3. MMAY A: Operaciones y actividades desarrolladas para la elaboración del POA – Presupuesto 2018.....	10
Tabla 4. Relación de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y la responsabilidad del MMAY A	12
Tabla 5. Estructura Programática PDES realacionada al PEI deL Ministerio de Medio Ambiente y Agua 2016 - 2020.....	13
Tabla 6. MMAY A: Acciones de Mediano Plazo del PEI 2016 -2020.....	16
Tabla 7. MMAY A: Matriz de Articulación Acciones de Corto Plazo 2016 - 2020 y Acciones de Mediano Plazo 2018	22
Tabla 8. MMAY A: Contribución al PDES y metas programadas en el POA 2018.....	24
Tabla 9. MMAY A: Base Presupuestaria para Gasto Corriente - Gestión 2018.....	32
Tabla 10. MMAY A: Presupuesto de Gasto Corriente por Programa - Gestión 2018 (Expresado en Bolivianos)	32
Tabla 11. MMAY A: Presupuesto de Gasto de Inversión por Programas – Gestión 2018 (Expresado en Bolivianos)	33
Tabla 12. Presupuesto de Transferencias Corrientes y Capital por Programas - Gestión 2018 (Expresado en Bolivianos)	34
Tabla 13. Presupuesto Consolidado por Programas - Gestión 2018 (Expresado en Bolivianos)	34
Tabla 14. Relacion POA - Presupuesto Consolidado por Programas Gestión 2018	35

Índice de Ilustraciones y Gráficos

Ilustración 1. MMAY A: Identificación de Áreas de trabajo para la determinación de Acciones de Corto Plazo de la Gestión 2018	21
Gráfico 1. MMAY A: Análisis General del Contexto Interno y Externo.....	17
Gráfico 2. MMAY A: Análisis de contexto interno (Fortalezas - Debilidades) por área y temática.....	19
Gráfico 3. MMAY A: Análisis de contexto externo (Oportunidades - Amenazas) por área y temática.....	20



1 ANTECEDENTES

En fecha 21 de julio de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprueban mediante Resolución Bi - Ministerial N° 02, las Directrices de Formulación Presupuestaria 2018, cuya finalidad es *“establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público, para el corto y mediano plazo”*; y es de *“aplicación es obligatoria en todas las entidades del sector público”*.

En fecha 08 de agosto de 2017, el Sr. Mario Alberto Guillen Suarez, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, mediante nota MEFP/VPCF/DGP/USP/No. 358/17; solicita la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2018 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Bajo las consideraciones señaladas, las competencias asignadas por Decreto Supremo N° 29894 y en cumplimiento al Instructivo MMAyA/DESPACHO/ N° 125/2017, esta Cartera de Estado, a través de la Dirección General de Asuntos Administrativos y la Dirección General de Planificación, ha elaborado el “Programa Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2018 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua”.

El presente informe, constituye la sumatoria de los esfuerzos del MMAyA y las instituciones bajo su dependencia, coherentemente articulados con el objetivo de contribuir al Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, de las bolivianas y bolivianos, mediante el cumplimiento de las metas establecidas en el “Plan de Desarrollo Económico y Social” y la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.



2 MARCO INSTITUCIONAL DEL MMAYa

Los antecedentes institucionales del MMAYa, se encuentran sobre la base del Ministerio del Agua¹, creado en febrero de 2006, el cual con la promulgación del DS N°. 29894, pasa a denominarse Ministerio de Medio Ambiente y Agua, y amplía sus competencias incorporando la temática de medio ambiente, biodiversidad y cambios climáticos. Finalmente, con la promulgación del DS N°. 429, del 10 de febrero de 2010, se modifica la estructura jerárquica del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, al incluir entre sus atribuciones la temática forestal, las cuales son necesarias para una gestión ambiental integral (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Antecedentes históricos del MMAYa

Ley, D.S. o Norma	Fecha	Descripción
DS N° 28611	30/01/06	Creación del Ministerio sin Cartera Responsable del Agua
Ley N° 3351, Ley de Organización del Poder Ejecutivo	21/02/06	Creación del ministerio del Agua y sus Viceministerio de Cuencas , Viceministerio de Riego y Viceministerio de Servicios Básicos
DS N° 29894, Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional	07/02/09	Creación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y sus Viceministerios: • Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego • Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico • Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos
DS N° 429	10/02/10	Incorpora a la estructura Orgánica del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos la Dirección de Gestión y Desarrollo Forestal.

Elaboración: Dirección General de Planificación.

Entre los artículos referidos a la temática ambiental, forestal y de recursos hídricos que señalan los Decretos Supremos ya mencionados, donde se establece las siguientes atribuciones al MMAYa:

- Formular conjuntamente los Ministerios de Planificación del Desarrollo, y Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Rural y Tierras, las políticas de planificación estratégica para el uso sustentable de los recursos naturales y conservación del medio ambiente, articulándolas con los procesos productivos y el desarrollo social y tecnológico, en coordinación con el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, el Ministerio de Minería y Metalurgia y otros que correspondan.

¹ Al respecto del sector ambiental, inicialmente se tenía al Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el mismo pasa a depender del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (MDRAYMA), posteriormente según Decreto Supremo N° 28631 del 08 de marzo de 2006, cambia su nombre con la denominación Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente (VBRFMA).



- b. Formular políticas y normas, establecer y estructurar mecanismos para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, agua, conservación y protección del medioambiente, así como formular políticas sobre biocomercio, prevención y control de riesgos, contaminación hídrica, atmosférica, sustancias peligrosas y gestión de residuos sólidos y promover mecanismos institucionales para el ejercicio del control y la participación social en las actividades emergentes de las mismas.
- c. Formular, y ejecutar una política integral de los recursos hídricos, para garantizar el uso prioritario del agua para la vida gestionando, protegiendo, garantizando y priorizando el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, para el consumo humano, la producción alimentaria, y las necesidades de preservación y conservación de los ecosistemas acuíferos, y la biodiversidad, respetando los usos y costumbres de las organizaciones indígena originario campesinas, en aplicación de los principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad, equidad, diversidad, sostenibilidad y con participación social.
- d. Formular, ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas y planes de agua potable y saneamiento básico, riego y manejo integral de cuencas y rehabilitación forestal de cuencas y áreas degradadas, así como el aprovechamiento sustentable del agua en todos sus estados, sean estas superficiales y subterráneas, aguas fósiles, glaciales, humedales, minerales, medicinales.
- e. Controlar, supervisar, dirigir y fortalecer el marco institucional descentralizado y autónomo de planificación y regulación del sector de recursos hídricos y medio ambiente.
- f. Coordinar con las diferentes instancias de la organización territorial del Estado Plurinacional, la elaboración e implementación de los planes nacionales, departamentales, regionales, municipales, indígena originario campesinos, en lo relativo al régimen general de recursos hídricos y sus servicios, el medio ambiente y la biodiversidad, así como la implementación de políticas y estrategias en su ámbito competencial.
- g. Coordinar con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Planificación del Desarrollo, en función de la estrategia de defensa de la soberanía y seguridad nacional las aguas internacionales y transfronterizas y como la negociación de Tratados, Acuerdos, Convenios, Decisiones y otros instrumentos internacionales relativos a la agenda internacional de medio ambiente, cambios climáticos y agua.
- h. Formular la Política Nacional de Cambios Climáticos, conducir, supervisar y evaluar el funcionamiento del Programa Nacional de Cambios Climáticos, fortalecer el Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Estrategia Nacional de Implementación, y ejecutar y evaluar las acciones que permitan prevenir, reducir y mitigar los impactos de los cambios climáticos y adaptación al mismo, así como la formulación de legislación y su reglamentación.
- i. Formular políticas, normar y estructurar mecanismos para administrar y aplicar el régimen de acceso a los recursos genéticos velando por la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los conocimientos tradicionales asociados.
- j. Conducir, supervisar y evaluar el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas así como formular e implementar políticas para áreas protegidas, corredores de biodiversidad y ecosistemas prioritarios, impulsando el desarrollo sustentable de las poblaciones vinculadas a las mismas, y normar e implementar la gestión compartida en sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena



- originario campesinas respetando el objeto de creación de las áreas protegidas para su aplicación en áreas que tengan sobre posición con territorios indígenas originarios campesinos.
- k. Diseñar políticas y normas para implementar Sistemas de Impacto y Control de la Calidad Ambiental de aplicación a nivel nacional y en las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas.
 - l. Desarrollar y aplicar normativas referidas a la biotecnología en el país. Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales, la defensa, recuperación, protección y repatriación del material biológico proveniente de los recursos naturales, en coordinación con el Sistema Universitario Público y las instancias correspondientes.
 - m. Asumir la representación del Órgano Ejecutivo en el Servicio Nacional de Riego y Presidir Consejo Interinstitucional del Agua – CONIAG y otras instancias de coordinación y de gestión participativa social y otras entidades de gestión y regulación de los recursos naturales y control ambiental.
 - n. Presidir las comisiones binacionales, mixtas e intersectoriales, bilaterales y multilaterales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionadas con la temática de recursos hídricos, biodiversidad, medio ambiente y cambios climáticos y asumir la representación del país como Responsable ante la Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático y ante la Agenda Ambiental Andina de la Comunidad Andina de Naciones – CAN y otras instancias internacionales competentes.
 - o. Formular y normar políticas regulatorias, así como de fiscalización, supervisión y control de las actividades relacionadas con el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en lo relativo al medio ambiente biodiversidad, agua potable, saneamiento básico, riego y recursos hídricos.
 - p. Formular políticas y estrategias nacionales de desarrollo forestal.
 - q. Estructurar políticas y planes de aprovechamiento de los recursos forestales.
 - r. Formular y controlar el cumplimiento de políticas y normas para promover el desarrollo forestal.
 - s. Formular políticas para el desarrollo de estrategias para la oferta de asistencia técnica y para el establecimiento de mecanismos de investigación, innovación y transferencia tecnológica en todo el proceso productivo y de agregación de valor de la producción nacional.
 - t. Formular políticas de desarrollo, conservación y aprovechamiento forestal.
 - u. Resolver los recursos jerárquicos presentados para su conocimiento.
 - v. Determinar la correcta distribución de los recursos asignados al FONABOSQUE.
 - w. Formular políticas y normas; establecer y estructurar mecanismos, para la conservación y el aprovechamiento de los recursos forestales y manejo integral del bosque.
 - x. Formular políticas para la prevención y control de riesgos forestales.
 - y. Formular políticas para el manejo de recursos forestales maderables y no maderables, y manejo integral del bosque.
 - z. Coordinar con las diferentes instancias del Estado Plurinacional las acciones orientadas a formular el régimen general de recursos forestales y suelos.



Sobre la base del marco normativo descrito, se ordena y clasifica a las diferentes unidades y entidades organizacionales dependientes del MMAyA, en tres áreas organizacionales: i.- Apoyo y Asesoramiento; ii.- Funcional y iii.- Operativa.

Tabla 2. MMAyA: Detalle de áreas organizacionales

Nro.	Área	Nro. de Unidades	Detalle
1	Área de Apoyo y Asesoramiento	6 (3 direcciones y 3 unidades)	•Dirección General de Asuntos Jurídicos
			•Dirección General de Asuntos Administrativos
			•Dirección General de Planificación
			•Unidad de Auditoria Interna
			•Unidad de Transparencia
			•Unidad de Comunicación
2	Área Funcional	3 (Viceministerios, con sus respectivas direcciones)	•Viceministerio de Agua Potable Saneamiento Básico
			•Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
			•Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal
3	Área Operativa	13 (entre unidades desconcentradas y unidades coordinadoras de programas)	•Unidad Coordinadora de Programa – PAAP
			•Unidad Coordinadora de Programa
			•Unidad Coordinadora de Programa –MIRIEGO
			•Unidad Desconcentrada SUSTENTAR
			•Unidad Coordinadora de Programa – COSECHANDO AGUA
			•Programa Piloto de Resiliencia Climática – PPCR
			•Unidad Operativa Boliviana
			•Unidad de Gestión de la Cuenca Katari
			•Servicio Nacional de Áreas Protegidas
			•Comisión Gubernamental de Ozono
			•Programa Nacional de Contaminantes Orgánicos Persistentes (PRONACOPs)

Fuente:Dirección General de Planificación.



3 BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO POA - PRESUPUESTO 2018

El marco legal que sustenta la elaboración del presente informe, tiene como base las siguientes normas:

- ✓ La **Constitución Política del Estado**, que en su artículo 306, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos; asimismo señala que:
 - ◆ *Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación. (art. 16)*
 - ◆ *Toda persona tiene derecho a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, servicio postal y telecomunicaciones. (art. 20)*
 - ◆ *Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado....(art. 33)*
 - ◆ *...la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas y comunitarias...(art. 20)*
 - ◆ *...conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente (art. 342)*
 - ◆ *...promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad.(art. 373)*
 - ◆ *...desarrollar planes de uso, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de las cuencas hidrográficas (art. 375)*
 - ◆ *Los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico para el desarrollo del pueblo boliviano....(art. 386)*
 - ◆ *...asimismo promoverá las actividades de conservación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos, la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas(art. 38).*
- ✓ Ley N° 650 del 19 de enero del 2015, que eleva a rango de Ley la **“Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”**, norma que establece como ejes del desarrollo 13 Pilares y un conjunto de metas que apuntan a construir el modelo de Desarrollo Integral en Armonía con la Madre Tierra, para una Bolivia Digna y Soberana.
- ✓ Ley N° 777, **“Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE”**, del 21 de enero de 2016, cuyo objeto es establecer el SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.



- ✓ Ley N° 786, **“Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco Del Desarrollo Integral para Vivir Bien”**, del 9 de marzo de 2017, la cual aprueba el PDES 2016– 2020y establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
- ✓ Ley N° 1178, **Ley de Administración y Control Gubernamental** (SAFCO), que regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 3246 - Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- ✓ Resolución Suprema N°. 225558 - Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
- ✓ Resolución Bi - Ministerial N° 02, del 21 de julio de 2017, en la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Ministerio de Planificación, como entes rectores, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2018 y de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.



4 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA - ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018

Sobre la base de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2018, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (RESOLUCIÓN BI - MINISTERIAL N° 02, del 21 de julio de 2017), y el instructivo MMAyA/DESPACHO/No. 125/2017, la realización del Anteproyecto de POA - Presupuesto 2018 del MMAyA, comprendió la siguiente ruta de trabajo.

Tabla 3. MMAyA: Operaciones y actividades desarrolladas para la elaboración del POA – Presupuesto 2018

Nro.	Operaciones	Actividades desarrolladas
1	Verificar el enlace entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Programa Operativo Anual (POA), articulando con la Agenda 2025 y los compromisos con las organizaciones sociales.	Elaboración de la Matriz de Programación 2018, la cual permite sistematizar y verificar la articulación del POA al Plan Estratégico Institucional (PEI 2016 - 2020) y el PDES 2016 - 2020.
2	Realizar la articulación entre POA y Presupuesto, hasta la fecha establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) cada año.	En coordinación, la DGAA y la DGP, elaboraron las Estructuras Programáticas del Presupuesto y POA MMAyA 2018 y socializadas a las unidades organizacionales bajo tuición y dependencia del MMAyA.
3	Análisis del contexto y determinación de las Acciones de Corto Plazo 2018, según cronograma aprobado en Instructivo.	En fecha 08/08/2017, se llevó a cabo la reunión para el análisis del contexto y la Determinación de Acciones de Corto Plazo de Gestión 2018”,
4	Determinación de los Objetivos de Gestión Institucionales, previa reuniones y talleres realizados por la DGP.	Al igual que en el punto anterior en el taller “Análisis de contexto Interno y externo y Determinación de Acciones de Corto Plazo de la Gestión 2018”, se establecieron los lineamientos estratégicos del POA y Acciones de Corto Plazo de Gestión Institucional 2018.
5	Presentación de los lineamientos para la formulación de las Acciones de Corto Plazo, Indicadores de Gestión, determinación de Operaciones, determinación de Recursos Humanos, Bienes y Servicios, según cronograma establecido por la DGP y DGAA para cada gestión.	En el marco del Instructivo MMAyA/DESPACHO/N° 125/2017 y con la finalidad de dar los lineamientos, uniformizar los criterios y transmitir la metodología de elaboración del Anteproyecto POA – Presupuesto 2018, la Dirección General de Planificación (DGP) y la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), realizaron el siguiente taller de capacitación: Taller: Formulación del Anteproyecto de POA y Presupuesto 2018 y Presupuesto Plurianual 2016 - 2020 del MMAyA” Todo el material para la formulación del anteproyecto POA – Presupuesto 2018 y Presupuesto Plurianual 2017 – 2020, se puso a disposición en la Página Web del MMAyA (http://www.mmaya.gob.bo).



Nro.	Operaciones	Actividades desarrolladas
9	Verificación, análisis y validación del POA, la DGP en coordinación con la DGAA, presentará la versión preliminar para su validación y el Ministro aprobará el POA.	En base al Instructivo MMAyA/DESPACHO/Nº 125/2017 la DGP y DGAA; desde el 18 hasta el 23 de agosto, llevaron a cabo reuniones de apoyo, a todas las Unidades Organizacionales que lo requerían para concluir con la elaboración de sus respectivos POA-Presupuesto 2018. Desde el 29 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2017 en coordinación con las Unidades Organizacionales se llevaron a cabo reuniones de aclaración y complementación de información, así como también paralelamente se procedió a la sistematización (en el SISTEMA DE GESTION PUBLICA – SIGEP y SISIN WEB) y posteriormente la elaboración del Informe técnico del Anteproyecto POA – Presupuesto 2018.

Fuente: Dirección General de Planificación.

En cuanto a la aprobación del Anteproyecto POA - Presupuesto 2018, de acuerdo a normativa vigente corresponderá al Sr. Ministro aprobar el mismo mediante Resolución Ministerial y en base a ello se procederá a su inmediato envío a las instancias pertinentes (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo).



5 FORMULACIÓN DEL POA 2018

5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

5.1.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025

En fecha 22 de enero de 2013, la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Presidente Evo Morales Ayma, promulgan la Agenda Patriótica 2025, definiendo los lineamientos y metas a alcanzar hasta el año 2025, en base a 13 pilares fundamentales. Contexto en el cual se estableció que: “La Agenda Patriótica 2025” se constituirá en el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

El propósito fundamental de la planificación a largo plazo consiste en orientar los diferentes niveles del Estado a una visión articulada y concurrente entre los planes de desarrollo que proyecten un Estado Plurinacional integrado. En este sentido el MMAYa, identificó en el marco de sus competencias, su aporte de desarrollo en 4 pilares (2, 4, 6 y 9), tal como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Relación de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y la responsabilidad del MMAYa

Nro.	Pilar	Responsabilidad Directa	Responsabilidad Indirecta
1	Erradicar la pobreza extrema		X
2	Socialización y universalización de los servicios básicos con Soberanía para Vivir Bien	X	
3	Salud y educación y deporte para la formación de un ser humano integral.		
4	Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.		X
5	Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.		
6	Soberanía productiva con diversificación y desarrollo Integral sin la dictadura del mercado capitalista	X	
7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.		
8	Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.		
9	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.	X	
10	Integración complementaria de los pueblos con soberanía.		
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.		X
12	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.		
13	Reencuentro Soberano con Nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro Mar.		

Fuente: Dirección General de Planificación.



5.1.2 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016 - 2020, establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se enmarca el accionar del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Metodológicamente el PDES está constituido por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica. Asimismo, en el marco de cada Meta, se plantean los Resultados a ser logrados al 2020, de los que se desprenden las Acciones del PEI del MMaYA para contribuir a las Metas y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos pilares. En total, el PDES plantea 68 Metas y 340 Resultados, de los cuales, el MMaYA y sus diferentes áreas y/o unidades organizacionales a través del PEI, contribuyen a 12 Metas y 38 Resultados, como se presenta a continuación:

Tabla 5. Estructura Programática PDES relacionada al PEI del Ministerio de Medio Ambiente y Agua 2016 - 2020

P	M	R	Estructura Programática PDES 2016 - 2020	
2	Pilar		Universalización de los servicios básicos	
	1	Meta	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	
	1	39	Resultado	El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.
	1	40	Resultado	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.
	1	41	Resultado	El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.
	1	42	Resultado	El 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.
6	Pilar		Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	
	4	Meta	Meta 4: Sistemas productivos óptimos: agropecuaria.	
	4	163	Resultado	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.
	5	Meta	Meta 5: Los bosques escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.	
	5	166	Resultado	Se ha logrado manejo integral y sustentable de los componentes del bosque en 13 MM de Ha., que garantizan la conservación y protección del bosque, la producción de alimentos, aportan a la economía familiar y reducen su vulnerabilidad a fenómenos adversos del cambio climático.
	5	167	Resultado	Se ha logrado el manejo en sistemas agroforestales (café, cacao, frutas tropicales, entre otros) en al menos 200 mil Ha. de superficie de bosque
9	Pilar		Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	
	1	Meta	Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra.	
	1	242	Resultado	Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.
	1	243	Resultado	Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.



P	M	R	Estructura Programática PDES 2016 - 2020	
	2	Meta	Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.	
	2	244	Resultado	Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios ecosistémicos.
	2	245	Resultado	Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.
	3	Meta	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.	
	3	246	Resultado	El desarrollo integral y económico - productivo ha considerado en su planificación la gestión de los sistemas de vida.
	3	247	Resultado	Al menos el 30% de las industrias en el país (grandes, medianas y pequeñas) avanzan de forma progresiva en la utilización de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente apropiados.
	3	249	Resultado	Se han transformado y reestructurado los procesos de gestión ambiental, implementando procedimientos ambientales eficaces y eficientes en concurrencia con las ETA's vinculadas a medidas de fiscalización, vigilancia y control ambiental.
	3	250	Resultado	Se ha promovido la gestión de los procesos de remediación y disposición final de pasivos ambientales de alto riesgo (mineros, hidrocarbúricos, agroindustriales y otros).
	4	Meta	Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas.	
	4	251	Resultado	Se ha consolidado el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas fortaleciendo la articulación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas para un desarrollo progresivo de los mecanismos de protección y gestión de las funciones ambientales.
	4	252	Resultado	Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la extrema pobreza en áreas protegidas
	4	253	Resultado	Se han utilizado tecnologías adecuadas y limpias de última generación para minimizar el impacto negativo de actividades hidrocarbúricas dentro de las Áreas Protegidas.
	4	254	Resultado	Se han consolidado acciones de control, monitoreo y fiscalización en las Áreas Protegidas priorizadas para las actividades hidrocarbúricas, desarrollando medidas de gestión integral de los sistemas de vida y medidas de aislamiento en las áreas de intervención.
	5	Meta	Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.	
	5	255	Resultado	Se ha reducido sustancialmente el impacto destructivo y contaminador de sistemas productivos y otros que causan potenciales daños y afectaciones ambientales.
	5	257	Resultado	Se han restaurado y fortalecido sustancialmente las funciones ambientales, en las zonas y sistemas de vida.
	5	258	Resultado	Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.
	5	259	Resultado	Se han promovido emprendimientos de conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.
	5	260	Resultado	Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.
	5	261	Resultado	Se ha promovido la Gestión Integral de riesgos biológicos/bioseguridad para la conservación de los componentes y funciones ambientales.
	6	Meta	Incremento de la cobertura boscosa.	
	6	262	Resultado	Se ha eliminado la deforestación ilegal en todo el territorio del Estado Plurinacional.



P	M	R	Estructura Programática PDES 2016 - 2020	
	6	263	Resultado	Se ha ampliado en más de 750 mil ha la cobertura forestal, en áreas de restauración, protección y regeneración, ornamentación, sistemas agroforestales y plantaciones comerciales, a través de acciones de forestación y reforestación.
	6	264	Resultado	Se han implementado Centros de Producción Forestal para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales.
	7		Meta	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.
	7	265	Resultado	Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.
	7	266	Resultado	Al menos 225 microcuencas intervenidas cuentan con acciones en gestión integral de recursos hídricos y manejo integral de cuencas.
	7	267	Resultado	Al menos la mitad de sitios con humedales y bofedales (sitios Ramsar) se han incorporado gradualmente a procesos de manejo integral.
	8		Meta	Aire Puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos.
	8	272	Resultado	Se ha restaurado y reducido significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado las zonas de vida con mayor impacto ambiental.
	8	273	Resultado	Se ha incrementado y ampliado las zonas verdes, bosques urbanos y espacios públicos.
	8	274	Resultado	Se han recuperado cuerpos de agua en al menos 5 cuencas (Rocha, Piraí, Guadalquivir, Katari y Cotagaita).
	8	275	Resultado	Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.
	8	276	Resultado	Al menos 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos.
	8	277	Resultado	Se han construido plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en las ciudades con mayor población.
11			Pilar	Soberanía y transparencia en la gestión pública
	1		Meta	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.
	1	298	Resultado	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.

Fuente: Extraído del PSDI 2016 - 2020 y compatibilizado con las Directrices de Formulación Presupuestaria 2018 – Estructura Programática del PDES y a la Agenda Patriótica 2025; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal Págs. 36 a 87.

5.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: MISIÓN Y VISIÓN AL 2020

Considerando que el MMAyA, sectorialmente tiene tuición y competencia en 4 sectores estratégicos, el PEI 2016 - 2020 del MMAyA, establece la siguiente misión y visión institucional:

✓ Misión Institucional

*El Ministerio de Medio Ambiente y Agua en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, promueve el desarrollo equitativo, recíproco y en armonía con la Madre Tierra, mediante la gestión integral del **recurso hídrico**, el acceso al **agua potable** y **saneamiento**, el **riego** para la seguridad alimentaria, así como el manejo integral del **ambiente y los sistemas de vida**, para Vivir Bien.*



✓ **Visión Institucional al 2020**

*Al 2020 el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, fortalecido institucionalmente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, **gestiona de manera integral y sustentable los recursos hídricos y medioambientales en los sistemas de vida, desarrollando, difundiendo y respetando los derechos de la Madre Tierra, ha garantizado condiciones para el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos.***

5.3 ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PEI MMAYa 2016 - 2020

El PEI 2016- 20120 del MMAYa, como un documento rector del cual se desprende el POA 2018; estableció las acciones de mediano plazo bajo la siguiente estructura:

Tabla 6. MMAYa: Acciones de Mediano Plazo del PEI 2016 -2020

Cód.	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ÁMBITOS TEMÁTICOS
1	Promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
2	Impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	RIEGO RECURSOS HÍDRICOS Y CUENCAS
3	Promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de la madre tierra para el desarrollo territorial integral en Armonía con la Madre Tierra.	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIODIVERSIDAD ÁREAS PROTEGIDAS DESARROLLO FORESTAL
4	Implementar la gestión pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Fuente: Dirección General de Planificación, PEI MMAYa 2017-2020.

5.4 PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

Bolivia, se considera como uno de los países con mayor variedad y diversidad ecológica y biológica del mundo. En esencia cuenta con un patrimonio natural en recursos hídricos, forestales y agrícolas, invaluable al igual que la biodiversidad en flora y fauna, aspectos que son indivisibles.

Se debe tener presente, que esta riqueza, constituye un desafío para la elaboración de políticas públicas nacionales y sectoriales, puesto que corresponde garantizar el uso sustentable de estos recursos en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, a fin de precautelar nuestro patrimonio natural.



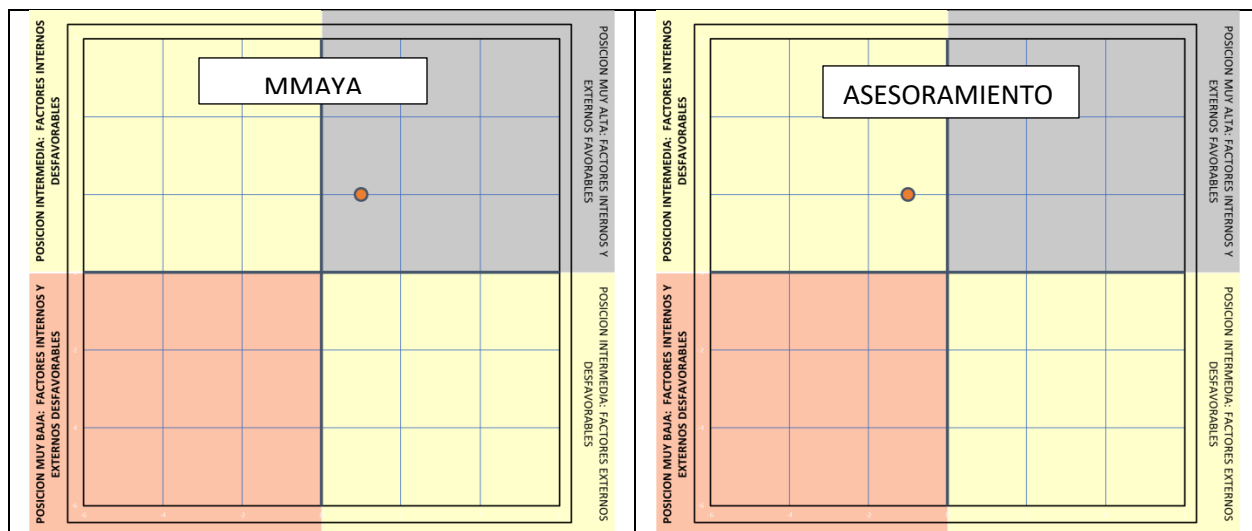
En este sentido las políticas públicas propuestas actualmente, tienen la base, visión y los fundamentos del Vivir Bien plasmados en los diferentes lineamientos de planificación de mediano y largo plazo (Desde los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, los Planes Estratégicos Institucionales, hasta los POA's de las diferentes entidades bajo tuición del MMAyA).

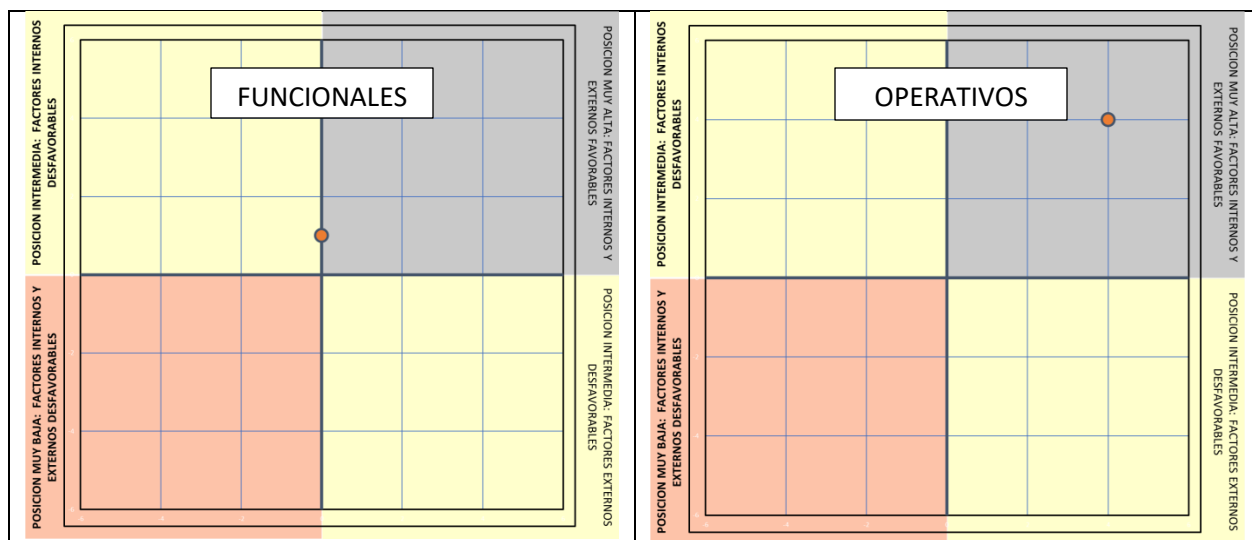
5.4.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Considerando los resultados de procesados de la matriz de análisis interno y externo (Formulario 2 del POA), basado en el cruce de variables: Fortalezas-Debilidades; Oportunidades-Amenazas, mismas que están relacionadas directamente con cuatro ejes temáticos que hacen a su funcionamiento (recursos humanos, cultura organizacional, recursos tecnológicos y reconfiguramiento) y están articulados a su comportamiento para el cumplimiento de objetivos de gestión y específicos.

Bajo esta metodología de análisis se puede detectar el motivo que origina el problema. Tal como se observa en el Gráfico 1, los resultados del análisis muestran que en general el Ministerio de Medio Ambiente y Agua se encuentra en una posición intermedia con factores externos favorables; en el caso de las Unidades de las Áreas Apoyo y Asesoramiento (Direcciones Generales y Unidades dependientes de Despacho) también se encuentra en una posición intermedia, aunque con factores internos desfavorables, donde el factor financiero es preponderante; en el caso de las Unidades Funcionales (Viceministerios y sus Direcciones Generales) se encuentran en una posición intermedia; en cambio las Unidades Operativas (Unidades Coordinadoras de Programas y Proyectos) están en una posición favorable sobre todo por contar con financiamiento externo asegurado para las actividades que ejecutan.

Gráfico 1. MMAyA: Análisis General del Contexto Interno y Externo





Fuente: Dirección General de Planificación.

A. ANÁLISIS DE CONTEXTO INTERNO

Del análisis del Gráfico 2, se puede establecer que las debilidades y fortalezas varían respecto al área y la temática, por ejemplo, en el área de apoyo y asesoramiento el mayor inconveniente se ubica en las categorías de recursos humanos y financiamiento, esto debido a que:

- La **falta de recursos financieros** limita la ejecución de las actividades programadas para esta gestión, pues restringe la contratación de consultorías. En este sentido **existe poco personal para atender la demanda de procesos**, a ello se suma que la contratación de personal cuenta con limitados recursos de financiamiento.

Respecto al área funcional, las mayores debilidades se encuentran en las categorías de recursos financieros y humanos, lo cual se debe a:

- Persiste la insuficiente cantidad de personal de planta para atender los requerimientos de programas y proyectos en el sector.
- Los recursos de APS que fueron canalizados a través del TGN, actualmente la inscripción de estos recursos requiere la ejecución de procesos administrativos morosos
- Los recursos financieros comprometidos de acuerdo a convenios no son suficientes para lograr los objetivos propuestos en la Agenda Patriótica 2025.

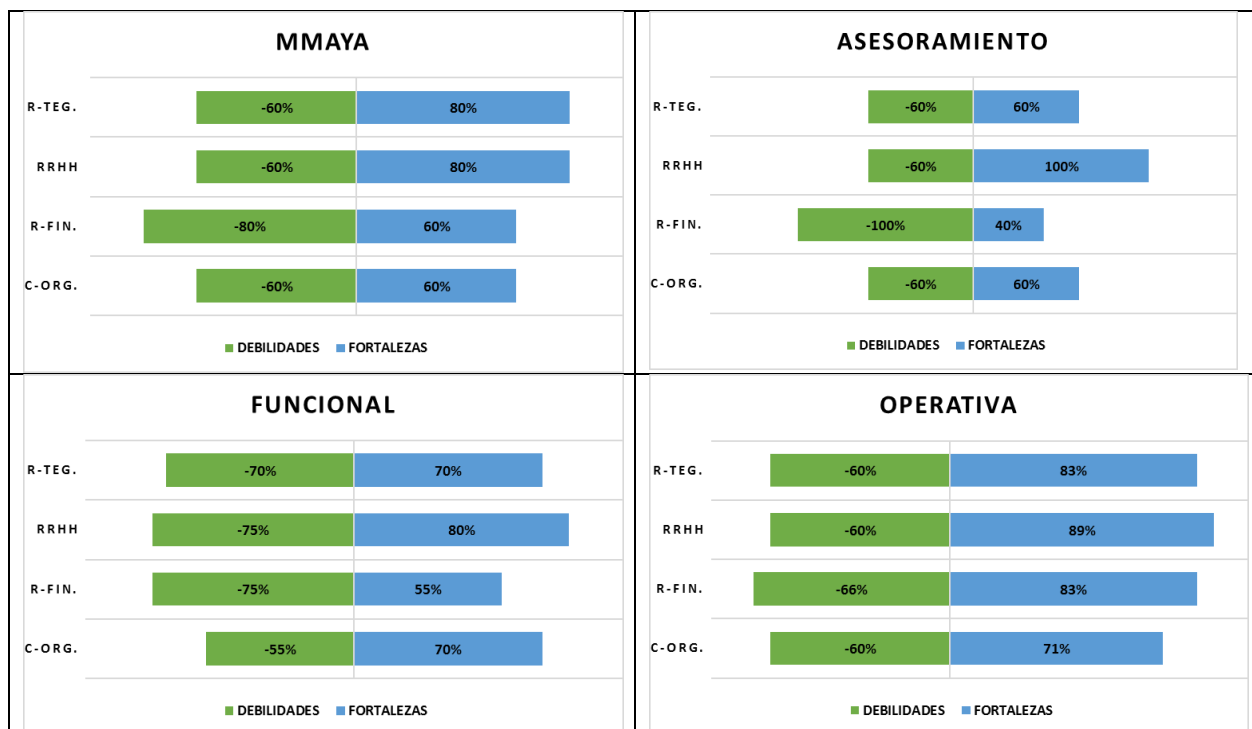
En tanto que para el área operativa la mayor debilidad se halla en el tema de cultura organizacional, básicamente esto se debe a:

- Insuficiente coordinación y trabajo conjunto con las instituciones dependientes del MMAYa (VAPSB y SENASBA).



- Problemas de coordinación e información de los Gobiernos Municipales y las familias rurales campesinas
- Acceso limitado a la información generada por el FPS en la fase de inversión
- La normativa para el control y manejo de SAO cuenta con vacíos legales y desactualizados

Gráfico 2. MMAyA: Análisis de contexto interno (Fortalezas - Debilidades) por área y temática



Fuente: Dirección General de Planificación.

Sin embargo, pese a las debilidades citadas, estas situaciones negativas se logran compensar con la fortaleza que se tiene a partir de que:

- Ejecución del programa con costos administrativos relativamente bajos
- La Estructura Organizacional de áreas funcionales está de acuerdo a la magnitud de los Proyectos
- Se tiene coordinación permanente con organizaciones sociales para generación de demanda de proyectos.
- Recursos financieros asegurados con la suscripción de los convenios
- Recursos económicos aprobados y disponibles para su ejecución (PRONAREC II, PRONAREC III, MI RIEGO, MI RIEGO II, Presas, Biodiversidad, Rositas)

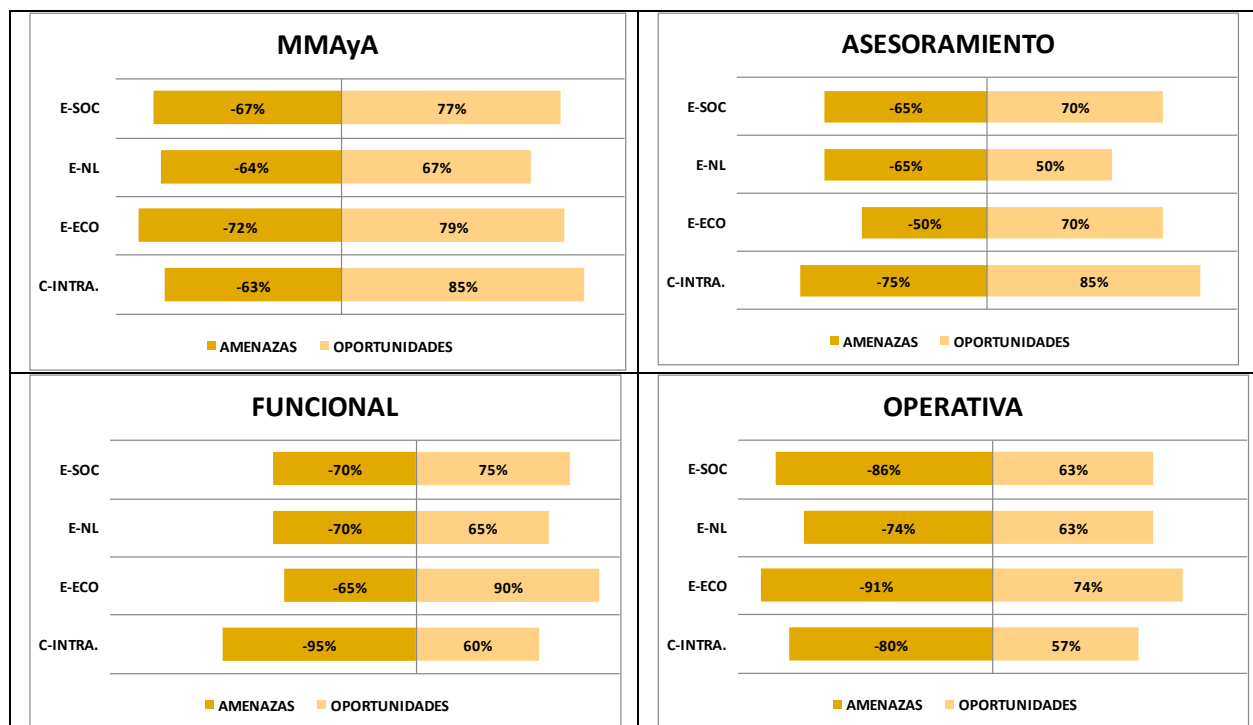


B. ANÁLISIS DE CONTEXTO EXTERNO

Al igual que en el análisis de contexto interno el Gráfico 3, también permite visualizar las amenazas y oportunidades, que son muy diferenciadas respecto al área y la temática. Bajo esta situación se tiene, por ejemplo, que en el área de apoyo y asesoramiento las amenazas están asociadas a que los mecanismos de coordinación con el Sector Rural, para la atención de las demandas, por que no esta en marco de una planificación, lo cual imposibilita la atención adecuada y oportuna, ademas, de la falta de infraestructura única y adecuada para el desarrollo de las actividades del MMAyA.

También esta que la debilidad técnica/administrativa de los gobiernos municipales en la gestión y ejecución de proyectos no apoya la meta final de los Programas, pero, asimismo, la poca atención de compromisos institucionales puede generar conflictos sociales, además, esta el retraso en la emisión de normativa, por parte de gobiernos autonomos municipales y departamentales.

Gráfico 3. MMAyA: Análisis de contexto externo (Oportunidades - Amenazas) por área y temática



Fuente: Dirección General de Planificación.

Pese a estas situaciones externas negativas, se cuenta con el entorno económico del país que sustenta las gestiones para donaciones externas con organismos internacionales, existiendo interés por parte de la cooperación internacional para implementación de proyectos.

Asimismo, los actuales convenios de financiamiento cubren costos de consultores de línea especialistas, que apoyan en el desarrollo de actividades.



5.4.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018

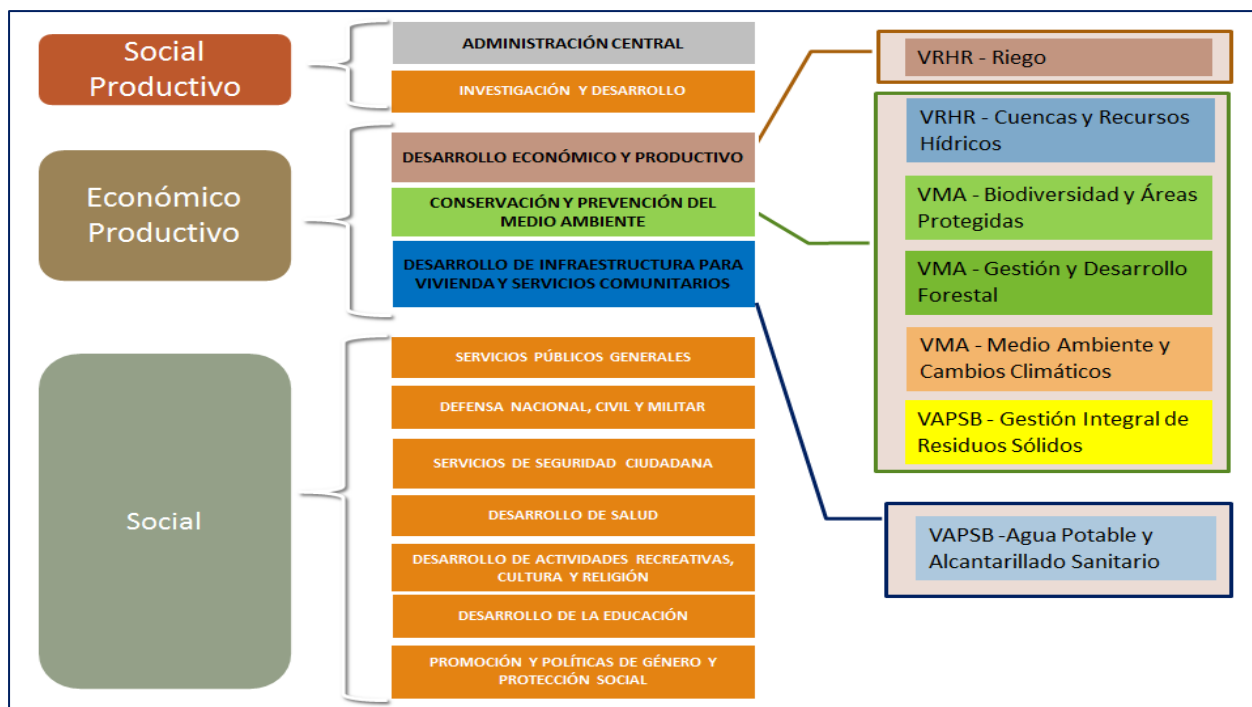
Para una efectiva gestión institucional se han identificado dos factores críticos, a los que el MMAYa señala como:

- **Gestión Institucional, política y de financiamiento**, la cual implica en primera instancia, en un desarrollo organizacional coherente con sus necesidades presentes y futuras, y posteriormente el desarrollo de mecanismos de coordinación intersectorial adecuados y el desarrollo de capacidades para un relacionamiento eficaz con la cooperación internacional y una línea en la apertura de espacios de concertación con la sociedad.
- **Gestión socio-comunitaria productiva**, orientada en sus tres áreas específicas, agua, riego y medio ambiente, a desarrollar las capacidades para alcanzar los objetivos del derecho humano al agua y saneamiento, así como el manejo de la Biodiversidad Sustentable y Calidad Ambiental para el Vivir bien.

El primer factor descrito tiene que ver con su desarrollo institucional y la proyección de sus actividades hacia los diferentes actores del sector, constituyendo así una plataforma desde la cual el segundo factor podrá asentarse y proyectar el trabajo del MMAYa hacia las metas de la Agenda Patriótica.

Desde este punto de vista y en el marco del PEI del MMAYa 2016 -2020, para la gestión 2018 se han identificado las siguientes áreas de trabajo.

Ilustración 1. MMAYa: Identificación de Áreas de trabajo para la determinación de Acciones de Corto Plazo de la Gestión 2018



Fuente: Dirección General de Planificación, elaborado en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2018.



Contexto que permitió determinar en el Programa de Operaciones Anual 2018 del MMaYA, nueve acciones de corto plazo para la Gestión, en relación a las Áreas temáticas que conforman cada viceministerio y la administración central, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. MMaYA: Matriz de Articulación Acciones de Corto Plazo 2016 - 2020 y Acciones de Mediano Plazo 2018

CÓD	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	CÓD	ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	Responsables Directos
1	Promover la universalización de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbana y rural, en forma concurrente y participativa.	1	Implementar Programas y Proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la Cooperación Técnica y/o Financiera a las Entidades Ejecutoras, con la suscripción de Convenios de Financiamiento y/o Transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los Planes y Políticas Nacionales y Sectoriales.	VAPSB - DGAPAS UCP – PAAP (Agua Potable) UCP - CAF (Agua Potable)
2	Impulsar modelos de desarrollo territorial mediante una gestión integrada de recursos hídricos y manejo integral de cuencas para contribuir a la seguridad alimentaria a través de sistemas de almacenamiento y uso eficiente del agua.	2	Ampliar la cobertura bajo riego implementado Programas y Proyectos de riego, a través de la canalización de recursos, implementación de normativas sectoriales; el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los actores del sector, en el marco del Planes y Políticas Nacionales, para la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral.	VRHR - DGR SIRIC MI RIEGO UCP – CAF (Riego) UTP PPCR (Riego) PARC
		3	Fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la Madre Tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia.	VRHR - DGCyRH UGCK UTP PPCR (Cuencas) UOB
3	Promover la gestión de la calidad ambiental y el manejo de los componentes de la madre tierra para el desarrollo territorial integral en Armonía con la Madre Tierra.	4	Formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión ambiental dinámica y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en los sistemas de vida.	VMA-DGMACC CoGO PRONACOP's
		5	Promover la implementación de la gestión integral de residuos sólidos mediante el desarrollo de instrumentos normativos, capacitación, asistencia técnica y gestión de	VAPSB - DGGIRS UCP-PAAP (Residuos Sólidos) UCP-CAF (Residuos Sólidos)



CÓD	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI)	CÓD	ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	Responsables Directos
			proyectos en Bolivia, para el desarrollo territorial integral en armonía con la Madre Tierra.	
6			Desarrollar la Gestión Integral de la Biodiversidad en todos los niveles de organización biológica, generando políticas, planes, programas, proyectos y mecanismos técnico legales con la participación y articulación de los actores públicos, privados y las organizaciones sociales, para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria para el vivir bien, disminuir la extrema pobreza y combatir los efectos adversos del cambio climático.	VMA-DGBAP MI RIEGO (BIODIVERSIDAD) EVAS
7			Contribuir a la gestión del Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas (SPAP) y al establecimiento de directrices de desarrollo integral de aprovechamiento de los recursos naturales con tecnologías limpias y de última generación a través de actividades de monitoreo, fiscalización y control de las funciones ambientales para lograr el equilibrio y complementariedad de los sistemas de vida.	SERNAP
8			Fortalecer la Gestión Integral y Sustentable de los Bosques a través del desarrollo de políticas, normas, e instrumentos de gestión y monitoreo y sistemas de información que viabilicen la ejecución de funciones ambientales y coadyuven a combatir la extrema pobreza.	VMA-DGGDF SUSTENTAR
4	Implementar la gestión pública transparente con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos.	9	Contribuir al logro de una eficiente y eficaz gestión del MMaYA, mediante la aplicación de procesos transparentes, instrumentos de gestión pública, financieros, legales y de comunicación.	DESPACHO UAI UNICOM UTRA DGAJ DGAA DGP

5.4.3 METAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2018 Y APORTES AL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Las Unidades Organizacionales del MMaYA, a través de las metas programadas en el Anteproyecto POA - Presupuesto 2018, contribuyen a los siguientes sectores del Plan de Desarrollo Económico y Social, de la siguiente manera:



Tabla 8. MMAyA: Contribución al PDES y metas programadas en el POA 2018

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PDES			ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	
P	M	R			LÍNEA BASE	META
			Denominación	(Bien o Servicio)	2017	2018
VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
2	1	39 40 41 42	Implementar Programas y Proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la Cooperación Técnica y/o Financiera a las Entidades Ejecutoras, con la suscripción de Convenios de Financiamiento y/o Transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los Planes y Políticas Nacionales y Sectoriales.	Incremento de cobertura de agua potable en 0,8% en la zona urbana y 1,4% en la zona rural Incremento de cobertura de saneamiento en 0,9% en la zona urbana y 0,9% en la zona rural	Cobertura de agua potable en 94,6% en la zona urbana y 67,5% en la zona rural Cobertura de saneamiento en 66,6% en la zona urbana y 44,6% en la zona rural	Incremento de cobertura de agua potable en 95,4% en la zona urbana y 68,9% en la zona rural Incremento de cobertura de saneamiento en 67,5% en la zona urbana y 45,5% en la zona rural
9	8	275 276	Promover la implementación de la gestión integral de residuos sólidos mediante el desarrollo de instrumentos normativos, capacitación, asistencia técnica y gestión de proyectos en Bolivia, para el desarrollo territorial integral en armonía con la Madre Tierra.	Normativa/Programas/Proyectos de Preinversion e Inversion/ eventos de capacitacion y asistencia tecnica para la implementación de gestión integral de residuos sólidos.	Ley 755 de Gestion Integral de Residuos Solidos, Reglamento General de la Ley 755, Plan de Implementacion de la Ley 755, y Norma tecnica de registro y autorizacin de operadores de residuos + Guia para la presentacion de proyectos de preinversión de residuos solidos, Guia de educacion ambiental en la gestion intergal de residuos solidos, Guia para el diseño, construcción, operación, mantenimiento y cierre de rellenos sanitarios, Guia DESCOM-FI para la GIRS, Guia para el cierre tecnico de botaderos, Guia para la formulacion de programas municipales de GIRS, Guia para el aprovechamiento de residuos organicos+ Diagnostico Nacional de GIR y Diagnosticos Departamentales+ Programa Plurinacional) 16 EDPD habilitados para gestion de financiamiento en Preinversion 40 eventos de capacitación en gestion integral de residuos a nivel nacional dirigido a Gobiernos Autonomos Municipales, Departamentales, Instituciones privadas y unidades educativas (2015-2017) tres programas en ejecucion	Se desarrollarán al menos 7 instrumentos normativos y tecnicos Avance de ejecucion de 3 programas de inversion. 8 EDPD preparados para la etapa de financiamiento se han desarrollado al menos 10 capacitaciones y asistencia tecnica en materia GIRS a ETAs Avance de ejecucion de 3 programas de inversion.
VICEMINISTERIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO						
6	4	163	Ampliar la cobertura bajo riego, a través de la promoción e implementación de programas y proyectos de riego, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los actores del sector, en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social, para la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral.	Incrementar hectareas bajo riego e implementar instrumentos técnicos y normativos del sector fortaleciendo a las entidades Subnacionales	Hasta la gestion 2017 se cuenta con 417.349 hectareas bajo riego a nivel nacional	Incrementar al menos 3% que son 20.000 hectareas bajo riego a fines de la gestión de lo programado en el PSDI



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PDES			ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	
P	M	R			LÍNEA BASE 2017	META 2018
9 4	7 3 8	265 270 274 128 271	Fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la Madre Tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia	Impulsar el MIC y la GIRH bajo modalidades de participación y autogestión, con la implementación de herramientas e instrumentos del sector fortaleciendo a las entidades subnacionales.	85 microcuencas cuencas con acciones MIC y/o GIRH en implementación 5 PDC en formulación y/o implementación	- Al menos 45 microcuencas cuentan con acciones MIC y/o GIRH en implementación - Al menos 7 PDC en formulación y/o implementación
VICEMINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIOS CLIMÁTICOS Y GESTIÓN Y DESARROLLO FORESTAL						
9	3	246	Formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión ambiental dinámica y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en los sistemas de vida.	Servicios de gestión ambiental con sistemas de monitoreo integral consolidados	Documento propuesta de lineamientos de la nueva visión de gestión ambiental, aprobado y socializado	Nuevo Sistema de categorización y licenciamiento ambiental implementado
9	4	251	Desarrollar la Gestión Integral de la Biodiversidad en todos los niveles de organización biológica, generando políticas, planes, programas, proyectos y mecanismos técnico legales con la participación y articulación de los actores públicos, privados y las organizaciones sociales, para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, para el vivir bien, disminuir la extrema pobreza y combatir los efectos adversos del cambio climático.	Políticas, planes, programas, proyectos, y mecanismos técnico legales. Estudios, línea base biológica, estudios de factibilidad	Plan de acción de especies Amenazadas, libros rojos, Marco normativo del Programa Lagarto, Reglamentos específicos (AP, centros de custodia, Cites, etc), mecanismo de acceso a recursos genéticos. Convenios internacionales para su cumplimiento (CDB, CITES, RAMSAR, CMS), Convenios con Cooperantes, Documentos de planificación.	Zonas de vida con Acciones para el manejo integral de biodiversidad en especies de flora y fauna. Avances en la implementación de la reglamentación relacionada con Bioseguridad y la Gestión de Recursos genéticos.
9	5	259				
9	5	261				
6	5	166	Fortalecer la Gestión Integral y Sustentable de los Bosques a través del desarrollo de políticas, normas, e instrumentos de gestión y monitoreo y sistemas de información que viabilicen la ejecución de funciones ambientales y coadyuven a combatir la extrema pobreza.	- 90.000 Has adicionales bajo manejo integral y sustentable de bosques - 2 programas y/o proyectos en el marco del GISB - 0,2 IEP - 0,2 IMyC - 0,2 IMIF - 2000 Has forestadas y reforestadas - 10 viveros forestales fortalecidos o construidos - 1 protocolo de implementación del SIMB. - 100 Reportes de focos de calor. - 3 Mapas actualizados. - 2 acuerdos institucionales	9.8 millones de hectáreas bajo manejo al año 2015 (ABT, PEI - 2016) 2 Programas y 2 proyectos en 2017 Línea base del índice de efectividad de plataforma y mecanismos institucionales se medirá a partir del 2017 Línea base del IMyC se medirá a partir del 2017 Línea base del IMF se medirá a partir del 2017 25380 ha acumulados (2012-2016) 45 viveros fortalecidos o construidos (2012-2016) Aun no se cuentan con acuerdos institucionales 214 reportes diarios, 30 semanales, 6 mensuales de focos de calor; 94 reportes diarios de cicatrices de quemaduras, 2 mapas y memoria técnicas anuales	Implementación de la gestión integral y sustentable de bosques en diferentes espacios territoriales.



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PDES			ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	
P	M	R			LÍNEA BASE	META
			Denominación	(Bien o Servicio)	2017	2018
UCP - PAAP						
2	1	39	Implementar Programas y Proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la Cooperación Técnica y/o Financiera a las Entidades Ejecutoras, con la suscripción de Convenios de Financiamiento y/o Transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los Planes y Políticas Nacionales y Sectoriales.	Sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario operando en capitales de departamento y ciudades intermedias y/o Estudios a diseño final elaborados	79% (15/19) de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario de la cartera operando integralmente en capitales de departamento y ciudades intermedias	100% (19/19) de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario de la cartera operando integralmente en capitales de departamento y ciudades intermedias
		40		Sistemas de agua potable y, saneamiento básico en comunidades rurales de menos de 500 habitantes de los Departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Potosí	117 proyectos de agua y saneamiento básico concluidos hasta la gestión 2017	178 proyectos de agua y saneamiento básico concluidos
		41		Ampliación y mantenimiento de PTAR y emisario Puchukollo Proyectos de Sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en ejecución y Planes Maestros en elaboración	Perfil de proyecto Contratos firmados para proyectos	30% de ejecución de obras 60% de avance en ejecución de tres sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y Planes Maestros
9	8	275	Promover la implementación de la gestión integral de residuos sólidos mediante el desarrollo de instrumentos normativos, capacitación, asistencia técnica y gestión de proyectos en Bolivia, para el desarrollo territorial integral en armonía con la Madre Tierra.	Rellenos sanitarios construidos y equipados en operación	Dos estudios TESA concluidos	Tres obras de construcción de Rellenos Sanitarios en ejecución, contratos firmados para la provisión de maquinarias y equipos
UCP						
2	1	39	Implementar Programas y Proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la Cooperación Técnica y/o Financiera a las Entidades Ejecutoras, con la suscripción de Convenios de Financiamiento y/o Transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los Planes y Políticas Nacionales y Sectoriales.	* Coadyuvar al incremento de la cobertura de los servicios de agua potable en el área rural y urbana * Coadyuvar al incremento de la cobertura de los servicios de alcantarillado en el área urbana	Programas MI AGUA I-II-III y IV en implementación Programa PAD en implementación Programa PROAR en implementación Programa PROASRED en implementación 2 proyectos de emergencia en ejecución	Programas MI AGUA I-II y III concluye el 100% de su cartera Programa MI AGUA IV en continuidad Programa PAD en continuidad Programa PROAR en continuidad Programa PROASRED en continuidad 2 proyectos de emergencia concluidos
				Transferencias para la ejecución de obras	100% Transferencias para la ejecución de obras	100% Transferencias para la ejecución de obras realizada
6	4	163	Ampliar la cobertura bajo riego, a través de la promoción e implementación de programas y proyectos de riego, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los actores del sector, en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social, para la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral.	Incorporar número de hectáreas incrementadas bajo riego	Programa MI AGUA concluye el 100% de su cartera Programa MI AGUA II y III en ejecución Programa PROAR en ejecución	Programa MI AGUA II y III concluye el 100% de su cartera Programa PROAR en continuidad
9	8	275	Promover la implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante el desarrollo de instrumentos normativos, capacitación, asistencia técnica y gestión de proyectos en Bolivia,	Mejorar el servicio de Residuos Sólidos Contribuir al Tratamiento de Aguas Residuales	Programa PASD en ejecución Programa PROASRED en ejecución	Programa PASD en continuación Programa PROASRED en continuación



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PDES			ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	
P	M	R			LÍNEA BASE 2017	META 2018
			Denominación	(Bien o Servicio)		
			para el desarrollo territorial integral en Armonía con la Madre			
Programa Piloto de Resiliencia Climática						
9	7	265	Fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la Madre Tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia	Fortalecimiento de instancias relacionadas con la gestión integrada de recursos hídricos para la adaptación al cambio climático en tres subcuencas piloto del Río Grande	0	1
Unidad Operativa Boliviana						
9	7	265	Fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la Madre Tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia	Informes Técnicos de los diferentes trabajos y estudios realizadas	Análisis de la Información de la base de datos relacionados al sistema hídrico del TDPS.	2 trabajos de campo y estudios técnicos relacionados al sistema hídrico TDPS.
UCP COSECHANDO AGUA						
2	1	40	Implementar Programas y Proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la Cooperación Técnica y/o Financiera a las Entidades Ejecutoras, con la suscripción de Convenios de Financiamiento y/o Transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los Planes y Políticas Nacionales y Sectoriales.	Implementación del Programa	125 módulos de agua segura instalados en los predios de las familias rurales campesinas, unidades educativas y postas de salud (Municipios: Tacobamba, Ravelo y Ocuri) del departamento de Potosí	295 módulos de agua segura instalados en los predios de las familias rurales campesinas, unidades educativas y postas de salud (Municipios: Tacobamba, Ravelo y Ocuri) del departamento de Potosí
MIRIEGO						
6	4	163	Ampliar la cobertura bajo riego, a través de la promoción e implementación de programas y proyectos de riego, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los actores del sector en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social, para la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral	Incrementar hectáreas bajo riego, fortalecer las capacidades de regantes y ETA's en el sector riego, desarrollar estrategias, normativas y herramientas sectoriales.	La UCEPMI RIEGO parte de una superficie bajo riego de 22.000 hectáreas	15.130



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PDES			ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	
P	M	R			LÍNEA BASE 2017	META 2018
9	5	259	Desarrollar la Gestión Integral de la Biodiversidad en todos los niveles de organización Biológica, generando políticas, planes, programas, proyectos, y mecanismos técnico legales, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria para el vivir bien, disminuyan la extrema pobreza, combatan los efectos adversos del cambio climático, y posibiliten la participación y articulación con los actores públicos, privados y organizaciones sociales.	Normas, planes, programas y proyectos para el uso, aprovechamiento y conservación desarrollados, implementados y/o fortalecidos, en las macroregiones	Estrategia de Biodiversidad y Plan de Acción en elaboración	Estrategia de Biodiversidad y Plan de Acción, mecanismos de facilitación elaborados
Comisión Gubernamental del Ozono (CGO)						
9	8	272	Formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión ambiental dinámica y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en los sistemas de vida.	Cumplir con los acuerdos internacionales de acuerdo al cupo establecido para Bolivia por el Protocolo de Montreal	El cupo establecido por el Protocolo de Montreal para el periodo comprendido entre los años 2015-2019 es de 92,01Tn. (meta ya otorgada por el Protocolo de Montreal)	Cumplimiento de la Disminución del 10% de la línea base (de acuerdo al cronograma establecido en la Decimonovena Reunión de los Estados Parte del Protocolo Montreal)
PRONACOPS						
9	3	246	Formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión ambiental dinámica y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en los sistemas de vida.	Cumplimiento de los Convenios Internacionales y ejecución de proyectos relacionados a sustancias químicas y residuos peligrosos y gestión ambiental adecuada de COP's. Capacidades normativas e institucionales fortalecidas para la gestión ambiental de PCB's y un adecuado sistema de gestión ambiental.	PNI revisado, actualizado y aprobado. Elaboración y aprobación de Inventarios de Emisiones de Hg en Bolivia. Propuesta de Norma específica de COP's y PCB's en consideración. Implementación del Proyecto PCB's con actividades desarrolladas según lo programado. Gestión de proyectos relacionados a sustancias químicas y residuos peligrosos en el marco de los Convenios Internacionales.	Implementación de algún nuevo proyecto gestionado con anterioridad, en el marco de los Convenios Internacionales Gestionar la Aprobación de la Norma Específica de COP's y PCB's y posterior difusión. Gestionar la contratación de Empresa (s) para el tratamiento y/o eliminación de hasta 400 toneladas de PCB's.
				(i) Capacidades normativas e institucionales fortalecidas para la gestión ambientalmente adecuada de PCB. (ii) Sistema de gestión ambiental (SGA) establecido para PCB. (iii) Sistema de Gestión, monitoreo y evaluación del proyecto establecido.	(i) Insuficiente e inexistente regulación y guías técnicas sobre PCB en Bolivia. (ii) Inventario de existencias de PCB y equipos contaminados no actualizado. (iii) No se cuenta con una estrategia de eliminación de largo plazo.	(i) Reglamento y guías técnicas aprobadas. (ii) laboratorio de análisis de PCB acreditado. (iii) Inventario de PCB registrado. (iv) Sistema de información ambiental implementado. (v) Plan de eliminación PCB de largo plazo elaborado.



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PDES			ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR	
P	M	R			LÍNEA BASE	META
			Denominación	(Bien o Servicio)	2017	2018
SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS						
9	4	1	Fortalecer la gestión integral de las AP, para la conservación de la biodiversidad, manejo y aprovechamiento sustentable de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, mediante la aplicación de la normativa, formulación de nuevos instrumentos de gestión, aplicación de tecnologías apropiadas, participación social y sostenibilidad financiera que contribuya a la disminución de la pobreza, para el Vivir Bien, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social.	Diseño de lineamientos para el establecimiento del marco normativo y competencial del SPAP	Se tiene la normativa vigente de referencia del SNAP	Lineamientos para el establecimiento del marco normativo y competencial del SPAP
UCGK						
9	7 8	265 266 268 270 272 274	Fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la Madre Tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia	Impulsar el MIC y la GIRH bajo modalidades de participación y autogestión, con la implementación de herramientas e instrumentos del sector fortaleciendo a las entidades subnacionales.	3 microcuencas cuencas con acciones MIC y/o GIRH en implementación	- Al menos 6 microcuencas cuentan con acciones MIC y/o GIRH en implementación
PAERE						
9	7	269	Fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la Madre Tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia	Documento de Propuesta de mecanismos de coordinación dentro del MMAyA.	Convenio Especifico Documento Tecnico Financiero Convenio Subsidiario Procesos de Contratacion iniciados de las Consultorias por Producto	Identificacion de los mecanismos y estrategias de Coordinacion Interinstitucional E INTRAINSTITUCIONALdel MMAyA

Fuente: Dirección General de Planificación, elaborado en base al Formulario 1 del POA 2018.

A partir de las acciones y metas planteadas en el Programa de Operaciones Anual 2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua propone aportar al país para ***“Serviremos más y mejor para garantizar la sustentabilidad de la Madre Tierra para la Vida”*** en 2018, lo que comprende:

- Respeto y disfrute de la riqueza de la Madre Tierra**, será la estrategia que permitirá desarrollar acciones en residuos sólidos, forestal, biodiversidad, cambio climático y medio ambiente.
- Hacia el Derecho Humano al Agua y Saneamiento**, será la estrategia para proteger la salud y aportar a mejorar la educación a partir de ampliar la cobertura de agua potable, saneamiento básico, así como asumir acciones para hacer un buen uso del agua, y contar con servicios de saneamiento.



- iii. **Todos por la Seguridad Alimentaria**, será la estrategia para el manejo integral de cuencas y la ampliación de la cobertura de riego, con el fin de aportar y contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria.
- iv. **Integralidad y resultados**, será la estrategia de planificación, administrativa, legal y financiera para mejorar las destrezas en la capacidad de la gestión institucional, gerencia la gestión pública y que permitirá articular esfuerzos de seguimiento y control transparentes, para conseguir resultados físicos y financieros.



6 FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

El presupuesto es la expresión monetaria del Programa de Operaciones Anual y consiguientemente, el Plan de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025, PDES 2016 – 2020 y el PEI 2016-2020, instituyendo de manera concreta los recursos a disponer para un determinado período fiscal, y su asignación para realizar los programas y proyectos que permitan lograr los objetivos y metas establecidos para la gestión 2018.

6.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DEL MMaYA - GESTIÓN 2018

Los principios que sustentan el Sistema de Presupuesto del MMaYA, además de eficacia y eficiencia y oportunidad establecidos en la Ley 1178 son:

- i. **Equilibrio:** El monto total de gastos corresponde al monto total de recursos.
- ii. **Sostenibilidad:** El presupuesto se ajusta a las posibilidades reales de financiamiento.
- iii. **Universalidad:** El presupuesto contiene todos los recursos y gastos que se estiman utilizar en la gestión fiscal.
- iv. **Transparencia:** Los recursos a ser utilizados serán de conocimiento público.
- v. **Flexibilidad:** Los recursos presupuestados pueden ser objeto de ajuste o modificaciones, sujetas a disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan.

En cumplimiento a las normas vigentes señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como las normas de inversión pública establecidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Anteproyecto de Presupuesto 2018 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, está estructurado en función a sus acciones y metas de desarrollo de corto plazo, establecidas en el POA 2018.

6.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MMaYA - GESTIÓN 2018

6.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Mediante nota Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N°358/17, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP, asignó al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, incluido el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), un techo presupuestario de Bs 58.843.607,00 (Cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos siete 00/100 bolivianos), de acuerdo a la siguiente composición:



Tabla 9. MMAY A: Base Presupuestaria para Gasto Corriente - Gestión 2018
Fuente: 10 - 111 Tesoro General de la Nación
(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	42.686.239,00
Grupo 10000 "Servicios Personales"	38.342.817,00
Resto de Gastos	4.343.422,00
SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	16.157.368,00
Grupo 10000 "Servicios Personales"	15.473.080,00
Resto de Gastos	684.288,00
TOTAL TGN - GASTO CORRIENTE	58.843.607,00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N°358/17.

6.2.2 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE

De acuerdo a los requerimientos de cada Viceministerio, Unidades Desconcentradas y las Direcciones respectivas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, se prevé contar con un presupuesto de gasto corriente en la gestión 2018 de Bs142.367.649,00 (Ciento cuarenta y dos millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve 00/100 bolivianos), mismos que fueron distribuidos por Programa, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 10. MMAY A: Presupuesto de Gasto Corriente por Programa - Gestión 2018
(Expresado en Bolivianos)

PROG	DESCRIPCION PROGRAMA	DEPENDENCIAS DEL MMAYA	MONTO
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VICEM. DE RECURSOS HIDRICOS Y RIEGO	6.753.108
		VICEM. DE MEDIO AMBIENTE, BIODIV., C. CLIMATICOS Y DE GEST. Y DESARROLLO FORESTAL	12.968.822
		VICEM. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - VAPSB	4.224.423
		ADMINISTRACION CENTRAL	18.749.886
33	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMATICOS	VICEM. DE MEDIO AMBIENTE, BIODIV., C. CLIMATICOS Y DE GEST. Y DESARROLLO FORESTAL	6.335.716
34	BIODIVERSIDAD	VICEM. DE MEDIO AMBIENTE, BIODIV., C. CLIMATICOS Y DE GEST. Y DESARROLLO FORESTAL	327.000
36	AREAS PROTEGIDAS	SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	69.847.091
37	GEST. INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	VICEM. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - VAPSB	537.142
		PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO - PAAP	20.000
38	CUENCAS Y RECURSOS HIDRICOS.	UNIDAD OPERATIVA BOLIVIANA	238.873
		VICEM. DE RECURSOS HIDRICOS Y RIEGO	11.902.372
39	PROG. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AREAS URBANAS Y PERIURBANAS	VICEM. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - VAPSB	10.423.216
		PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO - PAAP	20.000
40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AREAS RURALES	PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO - PAAP	20.000
TOTAL			142.367.649

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos – Unidad Financiera.



6.2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto consolidado en gasto de inversión alcanzará a Bs346.605.348,00 (Trescientos cuarenta y seis millones seiscientos cinco mil trescientos cuarenta y ocho 00/100 bolivianos), distribuidos en ocho Direcciones Administrativas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. MMAYa: Presupuesto de Gasto de Inversión por Programas – Gestión 2018
(Expresado en Bolivianos)

PROG	DESCRIPCION PROGRAMA	DEPENDENCIAS DEL MMAYA	MONTO
11	RIEGO	UCP-MI RIEGO	75.197.232
		VICEM. DE RECURSOS HIDRICOS Y RIEGO	2.256.122
		UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - UCP	1.628.072
33	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMATICOS	VMA-PRONACOPS	737.787
		VMA-OZONO	983.611
34	BIODIVERSIDAD	UCP-MI RIEGO	1.263.042
36	AREAS PROTEGIDAS	SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	700.000
37	GEST. INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - UCP	3.225.526
		PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO - PAAP	40.803.373
38	CUENCAS Y RECURSOS HIDRICOS.	PROGRAMA PILOTO DE RESILIENCIA CLIMATICA - PPRC	18.745.958
		VICEM. DE RECURSOS HIDRICOS Y RIEGO	1.856.560
		UNIDAD DE GESTION DE LA CUENCA KATARI - UGCK	16.411.256
		DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION - PAERE	4.779.344
39	PROG. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN AREAS URBANAS Y PERIURBANAS	UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - UCP	13.691.445
		PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO - PAAP	138.455.443
40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AREAS RURALES	COSECHANDO AGUA	19.618.844
		PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO - PAAP	6.251.733
TOTAL			346.605.348

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos – Unidad Financiera.

6.2.4 TRANSFERENCIAS

En la gestión 2018, el MMAYa tiene previsto inscribir Bs367.152.819,00 (Trescientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos diecinueve 00/100 bolivianos) destinados a ser transferidos a la Entidad de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), el Servicio Nacional de Agua y Saneamiento Básico (SENASBA), y Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, tal como se presenta en el siguiente cuadro:



Tabla 12. Presupuesto de Transferencias Corrientes y Capital por Programas - Gestión 2018
 (Expresado en Bolivianos)

DEPENDENCIAS DEL MMAyA	PROG	DESCRIPCION PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA PILOTO DE RESILIENCIA CLIMATICA - PPRC	98	TRANSFERENCIAS	7.432.808
UCP-MI RIEGO	98	TRANSFERENCIAS	18.404.318
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - UCP	98	TRANSFERENCIAS	240.504.965
UNIDAD DE GESTION DE LA CUENCA KATARI - UGCK	98	TRANSFERENCIAS	5.687.203
VICEM. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - VAPSB	98	TRANSFERENCIAS	28.250.613
VICEM. DE MEDIO AMBIENTE, BIODIV., C. CLIMATICOS Y DE GEST. Y DESARROLLO FORESTAL	98	TRANSFERENCIAS	11.126.070
VICEM. DE RECURSOS HIDRICOS Y RIEGO	98	TRANSFERENCIAS	55.746.842
TOTAL			367.152.819

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos – Unidad Financiera.

6.2.5 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Con el fin de contribuir con los objetivos de la Agenda Patriótica 2025 y cumplir con los objetivos estratégicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en la gestión 2018 se inscribirá un presupuesto de Bs 847.665.494,00 (Ochocientos cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro 00/100 bolivianos), distribuidos en Gasto Corriente, Inversión y Transferencias Corrientes y de Capital, tal como se muestra en el siguiente cuadro::

Tabla 13. Presupuesto Consolidado por Programas - Gestión 2018
 (Expresado en Bolivianos)

Dependencias del MMAyA	Corriente	Inversion	T. Capital	T. Corriente	Total
ADMINISTRACION CENTRAL	18.749.886				18.749.886
COSECHANDO AGUA		19.618.844			19.618.844
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION - PAERE		4.779.344			4.779.344
PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO - PAAP	60.000	185.510.549			185.570.549
PROGRAMA PILOTO DE RESILIENCIA CLIMATICA - PPRC		18.745.958	5.681.808	1.751.000	26.178.766
SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	69.847.091	700.000			70.547.091
UCP-MI RIEGO		76.460.274	14.200.000	4.204.318	94.864.592
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS - UCP		18.545.043	237.045.343	3.459.622	259.050.008
UNIDAD DE GESTION DE LA CUENCA KATARI - UGCK		16.411.256	5.687.203		22.098.459
UNIDAD OPERATIVA BOLIVIANA	238.873				238.873
VICEM. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - VAPSB	15.184.781		24.814.526	1.351.835	41.351.142
VICEM. DE MEDIO AMBIENTE, BIODIV., C. CLIMATICOS Y DE GEST. Y DESARROLLO FORESTAL	19.781.538			4.750.000	24.381.538
VICEM. DE RECURSOS HIDRICOS Y RIEGO	20.505.480	4.112.682	55.746.842		78.515.004
VMA-OZONO		983.611			983.611
VMA-PRONACOPS		737.787			737.787
UD SUSTENTAR	1.034.006				
Total	145.391.655	346.605.348	343.175.722	15.516.775	847.665.494

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos – Unidad Financiera.



7 ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2018

El POA para la gestión 2018, de las Unidades Organizacionales y de las Entidades Desconcentradas se encuentra evidentemente correlacionado con las categorías programáticas del Anteproyecto de Presupuesto en los formatos y directrices del MEFP y del MPD. Por ello se encuentra una correspondencia entre Objetivo de Gestión Institucional y Categoría Programática, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 14. Relación POA - Presupuesto Consolidado por Programas Gestión 2018

(Expresado en Bolivianos)

ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018		ÁREAS Y/O UNIDADES RESPONSABLES	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
Cód. POA	Denominación		Cód. PROG.	Denominación	Presupuesto en Bs.		
					Corriente	Inversión	Total
1	Implementar Programas y Proyectos de agua potable y saneamiento en todo el territorio nacional a través de la canalización de recursos de la Cooperación Técnica y/o Financiera a las Entidades Ejecutoras, con la suscripción de Convenios de Financiamiento y/o Transferencia que permitan contribuir al incremento de coberturas de agua potable y saneamiento básico en el marco de los Planes y Políticas Nacionales y Sectoriales.	VAPSB - DGAPAS UCP – PAAP (Agua Potable) UCP - CAF (Agua Potable)	39	PROG. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO EN ÁREAS URBANAS Y PERIURBANAS	10.443.216	152.146.888	162.590.104
			40	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS RURALES	20.000	25.870.577	25.890.577
2	Ampliar la cobertura bajo riego implementado Programas y Proyectos de riego, a través de la canalización de recursos, implementación de normativas sectoriales; el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los actores del sector, en el marco del Planes y Políticas Nacionales, para la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral	VRHR - DGR SIRIC MIRIEGO UCP – CAF (Riego) UTP PPCR (Riego) PARC	11	RIEGO	0	79.081.426	79.081.426
3	Fortalecer la gestión de los recursos hídricos, bajo un enfoque integral y sustentable con modalidades de participación y autogestión, que garantice su armonía con la Madre Tierra y el agua como recurso estratégico para el desarrollo integral en un escenario de cambio climático y gestión de riesgos con enfoque de resiliencia.	VRHR - DGCyRH UGCK UTP PPCR (Cuencas) UOB	38	CUENCAS Y RECURSOS HÍDRICOS	12.141.245	41.793.118	53.934.363
4	Formular en el marco del desarrollo integral, una nueva visión de gestión ambiental dinámica y articulada con los actores y sectores públicos y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan a mejorar la calidad ambiental, la reducción de la pobreza y promuevan procesos de desarrollo productivo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales en los sistemas de vida.	VMA-DGMACC CoGO PRONACOP's	33	MEDIO AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMATICOS	6.335.716	1.721.398	8.057.114
5	Promover la implementación de la gestión integral de residuos sólidos mediante el desarrollo de instrumentos normativos, capacitación, asistencia técnica y gestión de proyectos en Bolivia, para el	VAPSB - DGGIRS UCP-PAAP (Residuos Sólidos) UCP-CAF	37	GESTION INTEGRAL Y RESIDUOS SOLIDOS	557.142	44.028.899	44.586.041



ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018		ÁREAS Y/O UNIDADES RESPONSABLES	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
Cód. POA	Denominación		Cód. PROG.	Denominación	Presupuesto en Bs.		
					Corriente	Inversión	Total
	desarrollo territorial integral en armonía con la Madre Tierra.	(Residuos Sólidos)					
6	Desarrollar la Gestión Integral de la Biodiversidad en todos los niveles de organización biológica, generando políticas, planes, programas, proyectos y mecanismos técnico legales con la participación y articulación de los actores públicos, privados y las organizaciones sociales, para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria para el vivir bien, disminuir la extrema pobreza y combatir los efectos adversos del cambio climático.	VMA-DGBAP MIRIEGO (BIODIVERSIDAD) EVAs	34	BIODIVERSIDAD	327.000	1.263.042	1.590.042
7	Contribuir a la gestión del Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas (SPAP) y al establecimiento de directrices de desarrollo integral de aprovechamiento de los recursos naturales con tecnologías limpias y de última generación a través de actividades de monitoreo, fiscalización y control de las funciones ambientales para lograr el equilibrio y complementariedad de los sistemas de vida.	SERNAP	36	AREAS PROTEGIDAS	69.847.091	700.000	70.547.091
8	Fortalecer la Gestión Integral y Sustentable de los Bosques a través del desarrollo de políticas, normas, e instrumentos de gestión y monitoreo y sistemas de información que viabilicen la ejecución de funciones ambientales y coadyuven a combatir la extrema pobreza.	VMA-DGGDF	35	GESTION Y DESARROLLO FORESTAL	0	0	0
9	Contribuir al logro de una eficiente y eficaz gestión del MMAyA, mediante la aplicación de procesos transparentes, instrumentos de gestión pública, financieros, legales y de comunicación	UAI UNICOM UTRA DGAJ DGAA URRHH DGP	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	42.696.239		42.696.239

Fuente: Dirección General de Planificación y Dirección General de Asuntos Administrativos.

8 CONCLUSIONES

Sobre la base de lo expuesto se concluye lo siguiente:

- El Programa de Operaciones Anual 2018 del MMAyA, se encuentra vinculado a las bases estratégicas del PDES 2016 -2020, el PEI 2016 – 2020, lo cual permite al Ministerio una intervención de forma más objetiva y efectiva con criterios técnicos de planificación de corto plazo, desde una perspectiva de proyección de operaciones, actividades y presupuesto para el cumplimiento y contribución a las metas nacionales, definidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- El Programa de Operaciones Anual y el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión fiscal 2018, del MMAyA; esta elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación



Presupuestaria 2018, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

- De acuerdo al Programa de Operaciones Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2018 del MMAyA, en la gestión 2018 se inscribirá un presupuesto de Bs847.665.494,00(Ochocientos Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos), de los cuales corresponden a gasto corriente Bs142.367.649,00(Ciento Cuarenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos), gasto de inversión Bs346.605.348,00(Trescientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos) y Bs358.692.497,00(Trescientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Siete 00/100 Bolivianos) son destinados a transferencias (corrientes y de capital).
- Las operaciones, los programas y proyectos de inversión programados para la gestión 2018, por todas las áreas o unidades de esta Cartera de Estado, son en beneficio de toda la colectividad boliviana, y surgen de la demanda de las comunidades y organizaciones sociales a través de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales; entidades que solicitan oficialmente la realización de estudios de pre inversión y la ejecución de proyectos.

9 RECOMENDACIONES

De lo expuesto, se recomienda:

- Poner a consideración del Sr. Ministro de Medio Ambiente y Agua, el presente informe técnico para la aprobación del Anteproyecto POA – Presupuesto 2018 del MMAyA y emita la correspondiente Resolución Ministerial, para su posterior envío al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, en cumplimiento a normativa vigente y en atención a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N°358/17, del 04 de agosto de 2017.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.

**ANEXO I - FORMULARIO N° 1: ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO2018
CONSOLIDADO**